SELLO QVARTO, [illegible] TE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

ordinº q̃ se lebe Noriega el Parte q̃ ha Producido q̃ con su Vista
tomar esta Ciud la Providencia q̃ Dubiere y Combente —

Briguela — El Sr. Dn. Felix del Pozo Comisario de Yerbas dixo q̃ a esta Ciud
que Haviendo hecho Reconocer el Ganado del Ldo D. Fulgo
Sanchez q̃ se hallaba con Viruela q̃ le han Informado q̃ en la
luna pasada se hallaba ya sano y q̃ en su Vista Resuelva
lo q̃ Dubiere y Combente Y entendido q̃ esta Ciud acuerda q̃ el
Sr. D. Felix haga se buelva a Reconocer dho Ganado y Constando
la Sanidad se de libre Paso en los Realengos y Valdios
de esta Ciud —

Corredor del Aro [illegible] — El Sr. D. Juan Ballester q̃ sirbe de Procurador Sindico Genl. dixo q̃ a esta
Ciud haver tenido Noticia q̃ en autos q̃ se han seguido q̃ Parte de
Diego del Aguila Contra los Herederos de Dn Juan Bapta Monzana
ro como Vendedores de unos Solares en la Esquina de la ca-
lle q̃ nombran de la Peña q̃ Compro dho Aguila se a parado ant.
de Salvador Ruiz Essno de este numero se halla depositado el Princi-
pal Corrido del Censo Perteneciente a esta Ciud y q̃ en su Inteli-
gencia Resuelva lo q̃ Dubiere y Combente Y entendida acuerda q̃ dho
Cavallero Procurador Sindico con el Abogado de esta Ciud hagan q̃ los dhos
Corridos entren en el Mayordomo de Propios Y el Princi-
pal de la Propiedad Reconozca dho Censo —

Pasqual Madrid [illegible]          Mathias de Aguirre